COAM | COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE MADRID

LA ARQUITECTURA DE LOS ARQUITECTOS

La Junta de Gobierno del COAM invita a todos los colegiados y colegiadas a exponer su obra construida en la Comunidad de Madrid. **Para participar es necesario inscribirse en** secretariageneral@coam.org **del 21 de marzo al 18 de abril 2022 expresando el interés en participar en la exposición**. No se realizará selección de las obras a exhibir.

1 INTRODUCCION

En la Junta de Representantes de octubre 2021 se aprobó la propuesta de Procoam de convocar a los colegiados y colegiadas a exhibir sus trabajos en el COAM. Esta propuesta es asumida por la Junta de Gobierno del COAM razón por la que se gesta la exposición “La arquitectura de los arquitectos”

Son dos las ideas rectoras de esta propuesta.

1. Impulsar la participación de los colegiados y colegiadas en el COAM.
2. Difundir su obra construida en la sociedad madrileña.

“La arquitectura de los arquitectos” convocará a los arquitectos y las arquitectas colegiados a exponer su obra construida en la demarcación del COAM, la Comunidad de Madrid.

La ciudad como entorno, el núcleo habitacional como contenedor y su contenido, siempre son obras de arquitectos y arquitectas colegiados en el COAM. Este es el trabajo que el COAM debe difundir.

Obra nueva, rehabilitación, reformas, restauración, arquitectura interior, diseño, escenografía y un largo etc. que incluya las distintas facetas de nuestro trabajo profesional

Es importante difundir el trabajo de los arquitectos y arquitectas en la sociedad, que se entienda el rol del arquitecto/a para generar un entorno construido amigable, que dé respuesta a las necesidades planteadas, así como ampliar el panorama vital proponiendo nuevas posibilidades.

Se invitará a los vecinos y vecinas de Madrid a conocer y reconocer en un marco expositivo la arquitectura madrileña, su arquitectura, la arquitectura que los rodea y ven todos los días.

“La arquitectura de los arquitectos” nace con vocación de ciclo de exposiciones, toda vez que se entiende que la participación de los colegiados y colegiadas en el COAM debe ser continua.

Podrá exponerse obra nueva, rehabilitación o reforma integra de un edificio o puntuales en el edificio, en cualquier fecha de ejecución.

2 CONVOCATORIA

Se convocará a participar a todos los arquitectos y arquitectas colegiados en el COAM a la exposición “La arquitectura de los arquitectos”. No habrá selección de las obras presentadas.

La participación se realizará mediante inscripción en la secretaria del COAM: secretariageneral@coam.org del **21 de marzo al 18 de abril.** Expresando el interés en su participación en la exposición y facilitando los siguientes datos : Nombre y apellido, Nº de colegiado, teléfono, dirección de correo electrónico.

El 21 de abril se enviará el listado definitivo de participantes a todos los inscritos e inscritas.

3 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS PARTICIPANTES

Cada participante deberá presentar un panel DIN-A1 vertical con la información del edificio que desee exponer.
La información puede ser: memoria, planos, fotos, según se considere.
Del 21 de abril al 9 de mayo: Se enviará material digital para el catálogo a cultura@coam.org.

4 RECEPCIÓN DE LOS PANELES

Los paneles se entregarán en la 1ªplanta, Departamento de Cultura **desde el 16 al 20 de mayo de 2022.**

5 DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

Se prevé la inauguración de la exposición el **miércoles 1º de junio y** su clausura el **30** de **junio de 2022.**
Durante la exposición se proyectarán imágenes de los edificios y videos con entrevistas a los participantes

6 RETIRADA DE LOS TRABAJOS

Los paneles tendrán que ser retirados por sus autores o persona autorizada por ellos mediante un escrito, desde el **1 de julio al 15 de julio**

7 CERTIFICADO

El COAM hará entrega a todos los participantes un certificado de participación en esta edición.

8 CATÁLOGO

Los participantes ceden al COAM la facultad de editar el catálogo de la exposición. En la edición del citado catálogo se respetarán los derechos de autor, en función de lo dispuesto en la legislación sobre propiedad intelectual.
Dicho catálogo será entregado a todos los participantes

9 PRERROGATIVAS DEL COAM Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El COAM tiene la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante el desarrollo de la convocatoria, sobre la interpretación, modificación y efectos de las presentes bases.

Cualquier tipo de controversia o litigio que pudiera surgir como consecuencia de la aplicación o interpretación de las presentes bases se someterá a mediación para su resolución, administrada por la Institución de Mediación o mediadores que las partes, de mutuo acuerdo, determinen.

A falta de acuerdo o resolución de las controversias derivadas del proceso de mediación anterior, las partes se comprometen a que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la aplicación o interpretación de las presentes bases o relacionados con ellas, directa o indirectamente, se resolverá definitivamente mediante arbitraje de equidad en el marco de la Corte de Arbitraje del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o los árbitros de acuerdo con su Reglamento.
Igualmente, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

10 COMISARIA DE LA EXPOSICION

Dña Bibiana Ulanosky. col. COAM 4663.